



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00269-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Tres de marzo de dos mil veintiuno

Previo a resolver la solicitud de comisión, presentada el 26 de febrero de 2021, SE REQUIERE a la parte interesada para que proceda a gestionar la notificación personal de la progenitora demandada, señora ELIZABETH OQUENDO DAVID a través de la Empresa de Correos Inter-rapidísimo, toda vez que el Despacho tiene conocimiento que dicha entidad presta sus servicios en todas las veredas del país.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ (E)

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°033
Fijado hoy 4 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria